



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1989

Expte. N° 16.224/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de equipos, efectuado por el Dr. Carlos M. Cuevas, con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos provenientes del subsidio que le otorgara la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT), Legajo N° 290990187;

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Secretaría de Ciencia y Técnica / (SECyT) la donación de los siguientes bienes, efectuados por intermedio del Dr. Carlos M. CUEVAS, destinado al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) por el total de australes cuatrocientos diecisiete mil ciento siete (A 417.107,00), actualizado al 22 de Noviembre de 1989, / conforme se consigna a continuación:

- Un (1) Controlador de temperatura de 4 canales, doble corte .
 Prop. Comp. Temp. ambiente PT 100-10° C O 199. 9°C. Marca /
 DHACEL.:.....A 232.825,00
 - Siete (7) TRS. PT. 100r. 0°C W60/3 Cal. A 25.808,00 C/U.:...A 180.656,00
 - Un (1) Motor eléctrico usado, de 1/2 HP. monofásico:.....A 3.626,00
- T O T A L :.....A 417.107,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron adquiridos a distintas firmas comerciales, según fotocopias de las respectivas facturas, obrantes en este expediente.

U.N.Sa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO